

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000607

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790

N° E/M : 00478

Razon Social :				R.U.C. :	
Dirección :					
Teléfono :		Fax :			
Email :		Fecha :		Moneda :	S/.
Concepto :	ADQUISICION DE UTILES DE LIMPEZA Y PREVENCION DEL COVID 19 - META 0014				

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
6	UNIDAD	586600290003	ALCOHOL ETILICO (ETANOL) 70° SOL 1 L		
50	UNIDAD	501100043379	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD 72.6 µm X 1.00 m X 1.30 m COLOR NEGRO		
20	UNIDAD	135000050112	ESCOBA DE CERDAS DE PAJA		
10	UNIDAD	135000050111	ESCOBA DE CERDAS DE PLASTICO		
10	UNIDAD	139200100106	JABON DE TOCADOR LIQUIDO X 4 L APROX.		
1	UNIDAD	646100030367	TACHO DE PLASTICO CON PEDAL 80 L APROX.		
5	CIENTO	501100043754	BOLSA DE POLIETILENO 50 µm X 70 cm X 90 cm COLOR NEGRO		
1	CIENTO	501100043756	BOLSA DE POLIETILENO 50 µm X 70 cm X 90 cm COLOR ROJO		
10	EMP X 50	805000030080	MASCARILLA DESCARTABLE CON 3 PLIEGUES PARA PROTEGER DE POLVOS		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Días :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Atentamente;

Firma y sello del proveedor

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac

Presente.-

El que suscribe..... identificado con DNI N°
....., y RUC N° N° Tel Cel
DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

1. No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
2. No tengo impedimento para contratar en el Estado.
3. No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley General de Contrataciones Públicas.
4. Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.
5. De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.
6. Me someto a las sanciones contenidas en la Ley General de Contrataciones Públicas, ley 32069 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.
7. En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 120° del reglamento de la ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S N° 009-2025-EF.
8. De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al **correo electrónico**o a mi domicilio sito en
9. No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, ____ de ____ del 2026.

Señores :

PLAN COPESCO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :

- RUC :

- ENTIDAD BANCARIA :

- CCI DE LA CUENTA BANCARIA :

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal y sello, según corresponda**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE (BIENES)

ÁREA USUARIA:	SUB DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL
ACTIVIDAD DEL POI	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS DE LOS PRINCIPALES ATRACTIVOS DEL MONUMENTO ARQUEOLOGICO DE OLLANTAYTAMBO, DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO" COMPONENTE ACCESO VEHICULAR PUMAMARCA
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA PREVENCION DEL COVID 19 Y LIMPIEZA EN LA OBRA

I. FINALIDAD PÚBLICA

Garantizar la salud del personal mediante la adquisición de insumos de limpieza y desinfección durante la ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS DE LOS PRINCIPALES ATRACTIVOS DEL MONUMENTO ARQUEOLOGICO DE OLLANTAYTAMBO, DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO" COMPONENTE ACCESO VEHICULAR PUMAMARCA, ejecutado por PLAN COPESCO

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

La adquisición de insumos para la prevención de covid 19 y limpieza en obra es necesario para conservar y preservar limpios los lugares de uso colectivo de la obra: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS DE LOS PRINCIPALES ATRACTIVOS DEL MONUMENTO ARQUEOLOGICO DE OLLANTAYTAMBO, DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO" COMPONENTE ACCESO VEHICULAR PUMAMARCA

III. DESCRIPCIÓN DEL BIEN

3.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONDICIONES DEL BIEN A CONTRATAR (Obligatorio)

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
BOLSAS MULTIUSO DE POLIETILENO COLOR NEGRO	CIENTO	5
BOLSAS MULTIUSO DE POLIETILENO COLOR ROJO	CIENTO	1
BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD 72.6 µm X 1.00 m X 1.30 m COLOR NEGRO	UNIDAD	50
TACHO DE PLASTICO CON PEDAL 80L	UNIDAD	1
ESCOBA DE CERDAS DE PAJA	UNIDAD	20
ESCOBA DE CERDAS DE PLASTICO	UNIDAD	10
ALCOHOL ETILICO (ETANOL) 70° SOL 1L	UNIDAD	5
MASCARILLA DESCARTABLE CON 03 PLIEGUES PARA PROTEGER DE POLVOS	EMP X 50	10
JABON DE TOCADOR LIQUIDO X 4L APROX	UNIDAD	10



3.2. CARACTERISTICAS TECNICAS

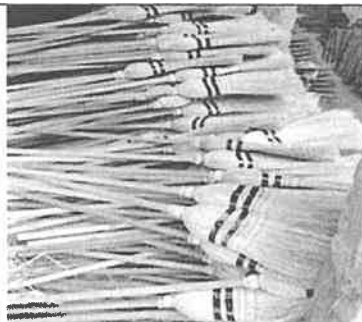
Los bienes solicitados deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos, según el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS	IMAGEN REFERENCIAL
1	BOLSAS MULTIUSO DE POLIETILENO COLOR NEGRO	5	CIENTO	Material Polietileno de baja densidad (PEBD), reciclado en su mayoría Color: Negro Dimensiones 50 µm X 70 cm X 90 cm Capacidad útil aprox: Apto para contenedores de 70 - 80 L Base sellada, sin cordón de cierre Resistente a rasgaduras, perforaciones.	
2	BOLSAS MULTIUSO DE POLIETILENO COLOR ROJO	1	CIENTO	Material Polietileno de baja densidad (PEBD), reciclado en su mayoría Color: Rojo Dimensiones 50 µm X 70 cm X 90 cm Capacidad útil aprox : Apto para contenedores de 70- 80 L Base sellada, sin cordón de cierre Resistente a rasgaduras, perforaciones y humedad	
3	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD 72.6 µm X 1.00 m X 1.30 m COLOR NEGRO	50	UND	Material Polietileno de baja densidad (PEBD), reciclado en su mayoría Color: Negro Dimensiones 1.00 m X 1.30,m Capacidad útil aprox: Apto para contenedores de 220 L	

PLAN COPESCO - CUSCO
CONTROL PREVENTIVO
RD, EETT, TDR
ACTUACIONES

PLAN COPESCO
Ing. Maximiliano Joseph
Perú
RESIDENTE DE OBRA
C. 1. 2. 2. 79

PLAN COPESCO
Ing. Maximiliano Joseph
Perú
SUPERVISOR DE OBRA
MEJORES SERVICIOS TRIMESTRICOS DE OLANANTAMAYO

4	TACHO DE PLASTICO CON PEDAL 80L	1	UND	Material Polietileno de baja densidad (PEBD), reciclado en su mayoría Color: Negro Dimensiones Largo: 49cm Ancho: 42cm Alto: 72cm Capacidad 80 L Facil limpieza Resistente a golpes Resistente a la corrosión Pedal automático	
5	ESCOBA DE CERDAS DE PAJA	20	UND	Las cerdas de paja, con una longitud de 10 Pulg. permiten un barrido amplio y eficiente, capturando polvo, hojas y residuos. • Material: Paja robusto. • Mango: Madera • Medidas: • Ancho de cabeza: 10 Pulg. • Largo de mango: 1.2 metros CHECK	
6	ESCOBA DE CERDAS DE PLASTICO	10	UND	Las cerdas de Plástico, con una longitud de 10 Pulg. permiten un barrido amplio y eficiente, capturando polvo, hojas y residuos. • Material: Plástico. • Mango: Madera • Medidas: • Ancho de cabeza: 50 cm. • Largo de mango: 1.2 metros cular	
7	ALCOHOL ETILICO (ETANOL) 70° SOL 1L	5	UND	- Concentración: Alcohol etílico al 70%. - Presentación: Frasco de plástico de un (1) litro con gatillo - Certificación: Registro Sanitario y Autorización Sanitaria vigentes de DIGEMID - fluido: incoloro	

PLAN COPESCO
Ing. José Joseph
Perú, Cusco
RESIDENTE DE OBRA
CUI 22579

PLAN COPESCO
Ing. Víctor Antez
Humberto Velásquez
SUPERVISOR DE OBRA
SERVICIOS TURISTICOS DE OLANAYTA

8	MASCARILLA DESCARTABLE CON 03 PLIEGUES PARA PROTEGER DE POLVOS	10	EMP X 50	- Tela no tejida de polipropileno (Spunbond - Meltblown - Spunbond). - Tres (03) capas filtrantes termoselladas. - Eficiencia de Filtración Bacteriana (BFE) $\geq 95\%$. Con pliegues que permiten la expansión para cubrir nariz y boca completamente. - Ajuste Nasal: Clip o pieza nasal de aluminio o plástico flexible para sellado hermético. - Sujeción: Bandas elásticas laterales resistentes, suaves al contacto y libres de látex. - Presentación: Caja por 50 unidades (empaque primario). - Color: Generalmente celeste (cara externa) y blanco (cara interna). - Registro Sanitario: Copia vigente de la Notificación Sanitaria Obligatoria (NSO) o registro de DIGEMID. - Rotulado: La caja debe indicar el nombre del fabricante, lote de producción, fecha de fabricación y fecha de vencimiento.	
9	JABON DE TOCADOR LIQUIDO X 4L APROX	10	UND	Garantía 06 meses por defectos de fabricación Presentación: Galón Material Otros Contenido: 4 L	

IV. MODALIDAD DE PAGO

El pago será único después de la entrega total de los bienes requeridos, el contratista deberá presentar la siguiente documentación:

- Cuenta corriente interbancaria.
- Comprobante de Pago
- Guía de remisión electrónica

V. GARANTÍA COMERCIAL

Deberá contar con garantía comercial, deben indicar el alcance de la garantía, condiciones y periodo de la garantía, así como el inicio del cómputo del periodo de garantía. La fecha de vencimiento tendrá que ser mayor a 2 años.

VI. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACION





GOBIERNO
REGIONAL DE
CUSCO

Plan
CPESCO

Dirección de Gestión
de Inversiones

Proyecto de Inversión
Vialidad y Obras de
Infraestructura

6.1. Lugar:

Los insumos de seguridad y salud serán entregados en almacén de la obra ubicada en Provincia de Urubamba, distrito de Ollantaytambo, Localidad Pumamarca Ubicación Georreferencial Cuadrante 18L 8°534,319.19N 799,878.136E Km 0+060 a Km 0+070 (Acceso a Pallata).

UBICACION	DISTANCIA	DESCRIPCIÓN DE LA CARRETERA
Cusco a Ollantaytambo	61.5 kilómetros	Carretera asfaltada
Ollantaytambo a sector Pumamarca	5 kilómetros	Trocha carrozable

6.2. **Plazo:** El plazo entrega del bien será de CINCO (5) días calendario, el mismo que se computa desde el día siguiente de la notificación de la orden de compra, se realizará en UNA UNICA ENTREGA en coordinación con el Residente de Obra.

VII. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

- a) **Formas de pago:** La forma de pago se realizará en un único pago a la entrega del total del insumo solicitado, con la conformidad del Residente y Supervisor de Obra para lo cual el contratista deberá acreditar la siguiente documentación.
- b) **Condiciones de pago:** Deberá precisar la documentación obligatoria a presentar por el proveedor para la realización del pago considerando la conformidad y comprobante de pago autorizado por la SUNAT y otros que se considere necesarios

- Guía de Remisión
- Comprobante de pago
- Carta CCI.

VIII. CONFORMIDAD

La conformidad será emitida por la Residencia con el V°B° del Supervisor de obra, previo informe del almacenero, verificando la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

IX. REQUISITOS DEL PROVEEDOR.

- Contar con RUC activo y habido.
- Contar con RNP- vigente.
- No tener impedimentos para contratar con el estado.
- El proveedor dedicado al objeto de la contratación

Nota: todos los documentos adjuntar al momento de la cotización

X. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El proveedor es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos por un plazo no menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad. La recepción conforme de la entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos.

XI. PENALIDADES

11.1. Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la entidad le aplica una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria =	0.10 x Monto
	F x Plazo



Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: $F = 0.40$

11.2. Otras Penalidades (De corresponder)

(De acuerdo al tipo de contratación podrá establecer otras penalidades diferentes a la mora, las cuales deberán ser objetivas, razonables, congruentes y proporcionales con el objeto de la contratación, por lo que se deberá precisar el listado de las situaciones, condiciones, el procedimiento de verificación de las ocurrencias y los montos o porcentajes a aplicar)

La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no puede exceder el 10% del monto del entregable correspondiente, estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta, pagos parciales o del pago o liquidación final, según corresponda.

XII. GESTIÓN DE RIESGOS

RIESGO	ESTRATEGIA					ACCIONES A REALIZAR	ASIGNACION DEL RIESGO	
	PRIORIDAD	MITIGAR	EVITAR EL RIESGO	ACEPTAR EL RIESGO	TRANSFERIR EL RIESGO		ENTIDAD	CONTRATISTA
Presentación de información falsa, adulterada, inexacta o incompleta en el procedimiento de selección	Media				X	Remitir al TCP para su evaluación y sanción		X
Retraso en el plazo de prestación	Alta	X				Considerar plazos adecuados para la prestación	X	
Incumplimiento de obligaciones de las partes	Alta	X				Monitorear la ejecución contractual para el cumplimiento de obligaciones en el plazo oportuno	X	X

XIII. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

El proveedor declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad. Asimismo, se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios, proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

XIV. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

En el caso de contratos menores, todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación las partes pactan el trato directo y la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.

XV. RESOLUCION CONTRACTUAL:

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.





GOBIERNO
REGIONAL DE
CUSCO

Plan
COPESCO

Dirección de Gestión
de Inversiones

- c. Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- d. Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- e. Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- f. Por acumulación del monto máximo de penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades en la ejecución de la prestación a su cargo.

XVI. SANCIONES:

El Tribunal de Contrataciones Públicas sanciona a los participantes, postores, proveedores, y subcontratistas, cuando incurran en las infracciones.

són aplicables las infracciones previstas en los literales d), e), i), j), l) y m) del párrafo 87.1 del presente artículo, de la Ley General de Contrataciones Públicas, sin perjuicio de las responsabilidades civiles o penales a que hubiera lugar.

Las sanciones por imponer pueden ser:

- a) Multa.
- b) Inhabilitación temporal.
- c) Inhabilitación permanente.

La multa o inhabilitación que se impongan no eximen de la obligación de cumplir con los contratos ya perfeccionados a la fecha en que la sanción queda firme.



Firma y Sello Responsable del Área Usuaria

